

**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.**

En el municipio de Cerritos, S.L.P., siendo las 08:29 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Jardín Hidalgo, No. 15, Interior H y F, Colonia Centro de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	39	Treinta y nueve
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	39	Treinta y nueve

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional	3,258	Tres mil doscientos cincuenta y ocho
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario Institucional.	2,120	Dos mil ciento veinte
Partido Nueva Alianza.	132	Ciento treinta y dos

Gabriela Gloria Guzmán.		
“Gaby Gloria”.	102	Ciento dos
SUMA TOTAL	2,354	Dos mil trescientos cincuenta y cuatro
Partido de la Revolución Democrática.	255	Doscientos cincuenta y cinco
Partido del Trabajo.	487	Cuatrocientos ochenta y siete
Partido Verde Ecologista de México.	2,366	Dos mil trescientos sesenta y seis
Partido Conciencia Popular.	588	Quinientos ochenta y ocho
Partido Humanista.	497	Cuatrocientos noventa y siete
Partido Encuentro Social.	25	Veinticinco
Candidato no registrado	3	Tres
Votos Nulos	218	Doscientos dieciocho
Votación Valida Emitida	9,833	Nueve mil ochocientos treinta y tres
Votación Emitida	10,051	Diez mil cincuenta y uno
Porcentaje de votación	59.44%	Cincuenta y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento

Porcentaje de Votos Nulos	2.16%	Dos punto dieciséis por ciento
Lista Nominal	16,907	Dieciséis mil novecientos siete

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el Partido Acción Nacional, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes

Ninguno

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

En ninguna casilla.

Nombre de los Recurrentes

No hubo recurrentes.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 11:30 horas del día 10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

Consejera Presidenta
Olga Mendoza Barrón

Secretaria Técnica
María del Rosario Castillo Zúñiga

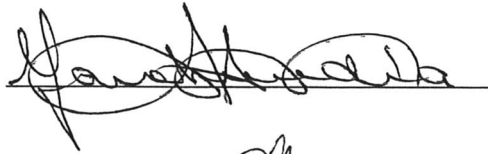


PROPIETARIOS

COMITÉ MUNICIPAL
ELECTORAL
CERRITOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

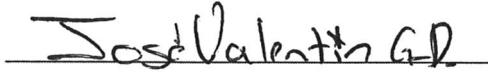
Consejero Ciudadano
Gaspar Archundia Herrera



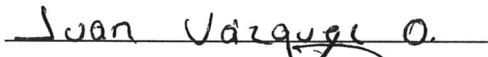
Consejero Ciudadano
Gloria Luz Guerrero Nieto



Consejero Ciudadano
José Valentín Gutiérrez Domínguez



Consejero Ciudadano
Juan Vázquez Ortega

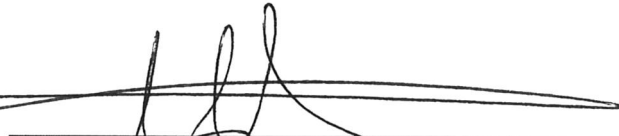


Consejero Ciudadano
Roberto Flores Ávila



REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

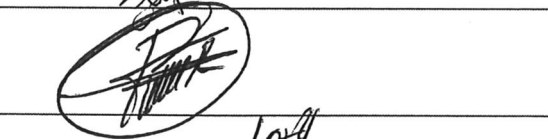
Partido Acción Nacional
Tomas Gerardo Reyes Cárdenas



Partido Revolucionario Institucional
Edgar Joel Zapata González



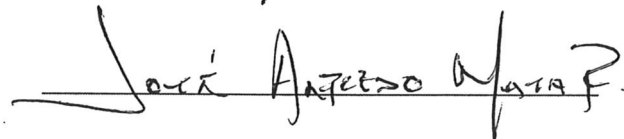
Partido Verde Ecologista de México
Raúl Reyes Tapia



Partido del Trabajo
Lucio Ramos Reyes



Partido Conciencia Popular
José Alfredo Mata Reyes



CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Cerritos, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el Partido Acción Nacional, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. José Alfredo Saucedo Loredo
Regidor Propietario	C. J. Asunción Sánchez Contreras
Regidor Suplente	C. Hilario García Cervantes
Síndico Propietario	C. Gabriela de Jesús Berrones Rodríguez
Síndico Suplente	C. Araceli Sánchez Martínez


Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Cerritos, S.L.P., a los 10 días del mes de **junio** del año **2015**.


Lic. María del Rosario Castillo Zúñiga
Secretaria Técnica



COMITÉ MUNICIPAL
ELECTORAL
CERRITOS

C. Olga Mendoza Barrón
Consejera Presidenta

